LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2282....BUENOS AIRES, LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos..........3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

Para Cadiz y Gibraltar.

El bergantin sardo "SOCRATES" del porte de 195 toneladas, forrado y clavado en cobre, capitan *JULIO REVENA*, que saldrá en todo el presente mes; admite carga y pasageros. El que quiera cargar ó ir de pasage véanse con su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
No. 46, calle de la Plata. ag 11 tfc

PARA NUEVA YORK.

El hermoso bergantin americano PAULINA, forrado y clavado en cobre principiará muy pronto a cargar para dicho puerto, y dará la vela sin demora, para flete ó pasage, ocurrase al capitan en la fonda de Mr. Connell, No. 76 calle de la Universidad, ó á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Paz No. 94. a 24

FOR LIVERPOOL.

The new (A. 1.) British Brig *William & Ann*, Robert Lyall, Master, 152 tons register; is now ready to commence loading and having one half of her cargo engaged, will be dispatched immediately. For freight of remainder, or passage (having excellent accomodations) apply to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
ag 24 No. 88, calle de la Piedad.

FOR BOSTON.

The Barque *LEOPARD*, Capt. Parker, will be dispatched in 12 days; has part of her cargo on board, and will take some freight, if application be made to the consignees,

DOOR & REINCKE,
ag 25 tfc No. 28, calle de la Paz.

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA,

Admite carga y pasageros, el muy velero bergantin polacra sarda CARLOS FELIZ, forrado y clavado en cobre, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, y dará la vela para el 15 de Septiembre. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, se verán con su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46. a 25 tfc

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA,

Se fleta el muy velero bergantin goleta sardo ELENA CONSTANZA, de porte de 150 toneladas, forrado y clavado en cobre. Los señores que gusten cargar, ocurrirán a su consignatario Don

PEDRO A. PLOMER.
a 25 tfc Calle de la Plata No. 46.

FOR NEW-YORK.

The coppered and copper fastened Brig *Paulina*, Capt. B. Ricketson, will commence loading for the above port shortly and sail without delay. For freight or passage, apply to said Captain at Mrs. Connell's, No. 76 calle de la Universidad, or to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Ca.,
No. 94, calle de la Paz. ag 25

PARA NUEVA-YORK.

La fragata americana ROMULUS su capitan George Barker, forrada y clavada en cobre saldrá para dichos destinos inmediatamente, pues tiene la mayor parte de su cargamento contratado. Para flete ó pasage, (teniendo escelentes comodidades) ocúrrase a la fonda de Mr. Thorne ó a sus consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.
Calle de la Paz No. 94.

FOR LIVERPOOL.

(CABIN PASSENGERS ONLY.)

THE fine fast sailing British Brig *Lima*, Capt. Smith, can accomodate a few cabin passengers in a superior manner, being under engagement to sail in all the month of Septembre. Immediate application is requisite. For terms of passage apply to Messrs. M'Crackan & Jamieson, or to GEORGE SALISBURY,
ag 25 tfc No. 106, calle de Perú.

FOR CADIZ & BARCELONA.

THE staunch, fast sailing, coppered and copper fastened British brig "BROTHERS," 151 tons, Black, Master; *has room for from one to two thousand dry hides, and comfortable accommodations for two more passengers and will have great despatch. For terms apply either to her consignees* John Harratt & Sons, *or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker.
j 26 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

(PASSENGERS ONLY.)

THE [A. 1.] British Brig *Beatrice*, Capt. Pryde, has excellent accomodations for three cabin passengers, and can accomodate in comfortable style from six to eight steerage passengers. The *B.* will be dispatched about the 12th inst. Application to be made either to Capt. Pryde at M'Gaw's Hotel, or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
sep 3 No. 88, calle de la Piedad.

PARA CADIZ Y BARCELONA.

(EL PRIMER BUQUE)

El muy velero y fuerte bergantin ingles "BROTHERS," de 151 toneladas, forrado y clavado en cobre, su capitan Black; podrá admitir como de MIL Á DOS MIL CUEROS SECOS, y dos pasageros mas, (para los que tiene exelentes comodidades): *teniendo ya casi el total de su carga contratada, será despachado en muy pocos dias.* Para tratar véanse con sus consignatarios Harratt e Hijos, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo,
jul 23 No. 88, calle de la Piedad.

PARA EL RIO JANEIRO.

El muy velero bergantin goleta oriental "BELLA UNION," de 120 toneladas, su capitan Asareto, tiene contratada mas de la mitad de su carga, y será despachado á la mayor brevedad: puede tambien acomodar algunos pasageros (para lo que tiene buenas comodidades). Para tratar véanse con su consignatario Rafael Camuso, calle de la Piedad No. 90, ó con

ALVARO J. DE ALROGARAY,
Corredor marítimo,
No. 82, calle de la Florida. ag 4

FOR NEW-YORK.

The coppered and copper fastened Ship *Romulus*, Capt. George Barker, will sail for the above port with all possible dispatch, having the greater part of her cargo engaged. For freight or passage, (having excellent accommodations) apply to the Captain at Mrs. Thorne's, or to her consignees,

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
ag 31 *No. 94, calle de la Paz.*

PARA EL RIO JANEIRO.

El bergantin paquete nacional, *GENERAL RONDEAU*, al mando de su capitan D. Donald Campbell, será despachado al fin de este mes; por flete ó pasage, ocurrase á tratar con el capitan, calle de la Esmeralda No. 94, ó con

DOWDALL y LEWIS,
s 7 tfc Calle de la Reconquista No. 76.

FOR PASSAGE ONLY.

The Brig *ELM*, Capt. J. M. Miercken, will be dispatched for Philadelphia on or about the 20th inst., and can comfortably accomodate 2 or 3 passengers, having superior accommodations.

Apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
sep 11 *No. 94, calle de la Paz.*

PARA PASAGEROS PRECISAMENTE.

El bergantin americano ELM, su capitan Juan Miercken será despachado para Filadelfia por el 20 del corriente y puede acomodar dos ó tres pasageros. Ocúrrase á

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.
s 10 Calle de la Paz No. 94.

AVISO A LOS BARQUEROS.

Se vende la balandra de gavia *MERCEDITAS*, (alias) *Fortunata*, pronta para dar la vela. Este buque hecho en el Paraguay y recomendable por su andar, capacidad &a., carga hasta dos mil cueros, tiene su bote correspondiente, y un completo inventario. Para tratar, ocurrase á la calle de la Florida No. 18, casa de los señores Medrano y Gonzalez. a 31

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil la zumaca ALIANZA, muy velera y forrada en cobre, se preferirá siempre en su fletamento del Janeyro al Sud. Quien quiera fletarla, ocurra al almacen No. 65 calle de Belgrano casa de D. Narciso Martinez. Si alguno se interesase en comprarla, tambien se vende y en la misma casa se podrá tratar. s 9 5p

SE VENDE.

Un cupé hecho á la moderna muy propio para la ciudad, y tambien para el campo. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 13, de la plaza para San Francisco á la media cuadra. s 10 3p

COCHE DE CAMINO.

Se venderá á un precio sumamente acomodado, un coche de superior rodage y aparente para viages largos; los que gusten tratar por él ocurrirán á casa de J. J. Arriola y Ca., No. 50, calle de la Florida. ag 3 tfs

AVISO.

En la fabrica de sombreros finos de D. J. P. Varangot, situada en la calle de la Biblioteca No. 124, desde hoy se venderan los sombreros con las rebajas siguientes:

—Los que se vendian á 50$ á 30; los de 40 á 25; los de 30 á 20; los de 25 á 17; los de 20 á 14; advirtiendo que por haber hecho dicha rebaja los sombreros no serán de peor calidad, al contrario se procurará en que sean si es posible mejores en sus clases. ag 23 1mp

Gran Baratillo.

De Sombreros.

A prueba de agua á 25 pesos, id. de segunda á 20, sombreros de pelo fino á 15. Calle de la Universidad No. 46, frente á la puerta mayor del Colegio. Se advierte que si alguno quisiese tomar los sombreros que restan en dicha tienda, se le haría una rebaja en los precios. s 5 15p

BARATILLO,

En la fábrica de sombreros de Estevan Chassaing, calle de la Plata No. 78, desde hoy 7 de Setiembre se venderán los sombreros á prueba de agua, es decir de los mejores que se fabrican en el país á 30 pesos cada uno, los de segunda clase á 25$, los de tercera á 16$. s7 1mp

OJO AL AVISO.

SE necesita una persona con familia honrada é inteligente para el cultivo de una quinta. Quien tenga estas calidades, ocurra á la calle del Temple frente al No. 146. s 9 3p

CRIADO.

SE necesita uno en la casa del Cónsul General del Brasil. Ocúrrase á la oficina del Consulado, calle de la Paz número 118. s 9 6c

AVISO.

LAS dudas que contraiga la tripulacion del bergantin *John Gilpin de Baltimore* no serán abonados por el capitan ni consignatarios. s 7 5s

SE VENDE.

UNA CASA QUINTA, en el barrio de las cinco esquinas; tiene 6 piezas habitables recien compuestas, 1 limon real, 2 naranjos dulces, 6 higueras, muchas plantas de jardin, claveles dobles, rosas, y de mas arboles frutales de varias calidades con todo su terreno bien cavado y aparejado, y ya sembrado de legumbres y algunos verduras: tiene 20 varas de frente y su edificio construido al Norte, situada de las 5 esquinas una cuadra para el hueco de cabecitas hácia el O. doblando para el Sur media cuadra, primera casa sobre la izquierda: en la misma casa vive el dueño. sep 11 3p

AVISO.

SE previene al público que no den crédito alguno a la tripulacion del bergantin americano ELM, porque ni el capitan, ni sus consignatarios serán responsables de ellos. a 24

BILLS OF LADING, for sale at this Office. *jul* 21.

Inspeccion General de obras publicas.

LAS personas que gusten rematar la obra que debe hacerse en el ex-convento de la Merced, presentarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Comisaría de Guerra, en la que serán abiertas el Miércoles 21 del corriente á las doce del dia, y elevadas á la Superioridad para su aprobacion; en la inteligencia que el espresado remate debe hacerse por fracciones; esto es: una de la Carpintería: otra de la Albañilería; otra de la Herrería; y otra de Pinturas y Cristales; y no estando comprendida en esta el acarreo de tierras y escombros, debe proponerse aparte.—Buenos Ayres, Septiembre 9 de 1831.

MULAS SANJUANINAS,

SE vende una partida de ciento y veinte ó en pequeñas fracciones: sus calidades son las siguentes; mansas de silla carga, sanas y sin adicion alguna, nueva gordas y de talla enorme. El que se in rese en ellas, ocurra al No. 45 calle Cangallo. s 10 3

SE VENDE.

UN almacen de poco principal en la plaza de Lorea, bajo los corredores de D. Pablo Villarino, No. 22. Su dueño vive en el mismo cuarto. sep 11 3p

AVISO.

SE dán á réditos $1000 por el término de un año, sobre finca que sea libre de hipoteca. El que lo necesite ocúrra á la calle de la Independencia, No. 196. sep 11 3p

PEYNETAS.

HAY de venta, unas pocas de carey lisas, y de talco ricamente labradas en la calle de la Florida núm. 16. Igualmente un surtido nuevo de zapatos de señora, muy baratos. s. 10 tfs.

SE VENDE,

En la tienda No. 103 calle de Potosi por conclusion de cuentas.

ZAPATOS y medias de señoras y niños, capas, paraguas, vestidos de encaje, cintas de todas clases, randas, gorras, cofias, sombréros, turbantes, flores de pluma, guantes, camisas, corbatas, seda de coser negra, ropa para criaturas, cuellos y pelegrinas, plumas negras y blancas. Igualmente el armazon de dicha tienda. s 10 tfc.

ARROW ROOT

OF superior quality for sale, wholesale and retail, at No. 81 calle de Perú, corner of the market.—Also some very excellent cheese, both at reasonable prices. sep 9 4p

AVISO.

EN el No. 45 calle de Cangallo, hay en venta un piano de exelentes voces y que se puede dar en un precio muy acomodado por tener que ausentarse el dueño. s 9 tfs

DINERO A REDITOS,

SE dán sobre hipoteca hasta ocho mil pesos en diferentes cantidades no bajando de mil pesos y por los plazos que le acomodase. Calle de la Florida No. 98. s 9 3p

SELLING OFF,

At No. 103, Calle de Potosí.

TO CLOSE BUSINESS, Ladies and children's shoes, hose of every description, children's and gentlemen's socks, cloaks, umbrellas, writing desks, work boxes, braids of every kind, lace dresses, ribbands, belts, lace of every kind, caps, bonnets, hats, turbands, feathers, flowers, gloves, shirts, cravats, good black sewing silk, children's clothes, lace tippets, cheap soaps, black & white feathers—Likewise the fixtures of said store. sep 11

CHAFALONIA,

DE oro y plata se compra en la Relogería plaza de la Victoria al lado de la Policía. a 26 1mp

ESTERIOR.

BRASIL

Entre los impresos que últimamente recibimos del Janeiro, se encuentra la siguiente representacion del Mariscal Brown, la cual por hacer alusion en varias partes á los operaciones militares durante la guerra con esta República, creemos no dejará de interesar á nuestros lectores.

Augustos y Dignisimos Señores Representantes de la Nacion.

El Mariscal de campo Gustavo Enrique Brown, habiendo sido despedido del Ejército del Imperio, se presenta ante esta Augusta Asamblea Legislativa para esponer: en primer lugar los sacrificios que ha hecho por servir á la generosa nacion Brasilera: 2°. los servicios que con la mejor buena voluntad y decidido interes le prestó: y finalmente la injusticia que cree habersele hecho, por no haber sido comprendido en el artículo 10 de la ley de 24 de Noviembre de 1830, *in fine*.

Hallabase el suplicante en el servicio ingles con el grado de Coronel y proximo por su antiguedad á ser ascendido al de Mariscal de Campo segun la ley inglesa, cuando en 1825 se determinó á admitir las ofertas que por parte de este gobierno le habian sido hechas por el Marques de Barbacena, y Visconde de Itabayana desde 1823, y que el suplicante hasta entonces habia dejado de aceptar, por no hallarse en aquella época constituida la nacion Brasilera; esta circunstancia habiendo sido removida en 1824 se decidió el suplicante no solo á entrar al servicio del Imperio, sino tambien á ser ciudadano del Brasil que ya conocia, y adonde habia servido en tiempo del Rey D. Juan VI, para cuyo efecto vendió su patente de servicio Ingles y se ajustó con el Visconde de Itabayana, Ministro Brasilero en Londres, quien, despues de suficiente aprobacion del gobierno del Brasil, firmó con el suplicante el contrato N°. 1. Y tal fué la confianza que el suplicante tenia en el Brasil y su gobierno, tal el animo, voluntad é interes con que vino á servir, y tales las esperanzas favorables que habia concebido, que indujo á un primo suyo á venir á servir tambien á esta nacion, como lo demuestra el documento N°. 2. El suplicante en las condiciones estipuladas en aquel contrato, teniendo en vista el artículo 14°. de la constitucion del Imperio, juzgó ociosa ó mas bien indecorosa cualquiera condicion preventiva en caso de ser demitido; por que estaba persuadido que solamente podria ser privado de la patente, que se le confiaba, en virtud de una sentencia, y seria desconceptuarse para con el gobierno que lo admitia, presuponiendo, con semejante condicion, una conducta criminal: razon por la que se obligó sin clausula alguna á servir por un tiempo indefinido y en cualquier parte del Imperio. Y en la clausula del contrato donde se declara "que si el suplicante muriese de diez años de servicio en este Imperio, gozaria su viuda de la mitad del sueldo de la patente del suplicante", se prueba claramente que no solo el fué contratado para servir diez años, sino para siempre: contrato que fue plenamente aprobado por el Gobierno (como lo demuestra el documento N°. 3) y en esta parte *unico puramente celebrado*, (como lo demuestra el documento N°. 4.) Transportóse el suplicante con su familia y bienes para el Rio Janeiro á donde llegó en Julio de 1826, siendo luego nombrado, para ir á servir en el ejército del Sur, en calidad de gefe del estado mayor. Llegado ¡el suplicante al Rio Grande, recibió ordenes del Marques de Barbacena, General en gefe del Ejército, para tomar el mando de una division, compuesta de las tropas que se hallaban en la guarnicion de aquella frontera y de las que se esperaban de Montevideo. Aun no habia bien organizado el suplicante las tropas de aquella division, cuando recibió órden del General en gefe, para marchar con ellas á unirse al Ejército, que habiendo levantado el campo de Santa Ana, se dirigió por el paso de los *Enforcados* al Rio-Camaquam. El suplicante con dos batallones de cazadores y dos regimientos de caballeria, de que apenas se componia la division de su mando, consiguió, (no obstante de tener el ejército enemigo ocupado la posicion de Balles) reunirse al Ejército en el arroyo de las Palmas; operacion tan dificil como arriesgada, y que el suplicante tuvo la fortuna de desempeñar sin perdida alguna. Luego que el suplicante llegó al ejército, entró en el egercicio de las funciones de Gefe de Estado-mayor, en el corto espacio de tiempo, que transcursó hasta el 20 de Febrero de 1827, empleó todo su zelo y actividad no perdonando fatiga alguna para mejorar la disciplina del Ejército.

El dia 20 de Febrero, en que el egército Brasilero se batió con el Argentino, cerca del paso del Rosario, tuvo el suplicante el sentimiento de ver que el plan de ataque que habia propuesto al general en gefe, quien lo habia aprobado, no se puso en ejecucion! El suplicante á la cabeza de la primera division habia casi desalojado al enemigo del punto mas importante ó llave de su posicion, lo que hubiera conseguido, si el general en gefe lo hubiese mandado auxiliar con la segunda division, mandada por el mariscal Callado, resultando de esta omision, y de algunas otras circunstancias que el suplicante deja en silencio, tener que retirarse el egército Brasilero. Los esfuerzos que el suplicante hizo aquel dia, á despecho de los mayores riesgos de su vida, para que triunfasen las armas Brasileras, fueron presenciados por todo el egército, y en aquella ocasion fué gravemente herido por una bala de fusil en la pierna izquierda como lo comprueban plenamente los documentos números 5 y 6.

Retirándose el egército para el Paso de San Lorenzo, en el Rio Jacuchi, fué el suplicante encargado por el general en gefe de defender la Villa y frontera del Rio Grande, amenazada por el enemigo, lo que consiguió no obstante la pequeña fuerza de dos batallones de cazadores y un escuadron de caballeria, que apenas se le confió: y consiguió tambien que este escuadron mandado por el teniente coronel Bonifacio Issas Calderon, sorprendiese una fuerza enemiga en el Cerro Largo, de que resultó quedar prisioneros su comandante el coronel Ignacio Oribe, 13 oficiales y 94 soldados.

Tentando el enemigo nuevo ataque sobre la frontera del Rio Grande, en Mayo del mismo año, pudo el suplicante con pequeña fuerza, y mas por estratagemas de guerra, conseguir se retirase el general Alvear con todo su egército, dejando de incomodar aquella frontera y provincia, en todo el tiempo que el suplicante mandó, y solo volviendo á hacer hostilidades, luego despues que el general Laguna volvió á mandar el egército Brasilero, como es público y notorio.

Retirándose para el Rio Janeiro con licencia el Marquez de Barbacena, tomó el suplicante el mando interino del egército el 20 de Junio, y no perdió desde luego un momento para cuidar de restablecer la disciplina del egercito, y llevarlo al estado de poder entrar nuevamente en campaña, lo que llegó á conseguir, teniendo que vencer los obstaculos que la perversidad del Presidente Salvador José Maciel, oponia al apresto del egército. El 19 de Enero de 1829 el suplicante entregó el mando del egercito al Visconde de la Laguna, que no pudo negarse á la confesion de que lo recibia en el mejor pié de arreglo y disciplina, y volviendo el suplicante al egercicio de gefe de estado mayor, manifestó con la mas activa energia y dentro de los límites de las atribuciones de su cargo, su desaprobacion al plan de campaña del general en gefe, esforzándose cuanto en él cupo, para evitar el desdoro del egército, como bien lo probó en el consejo de guerra á que respondió.

Perdiendo el suplicante las esperanzas de remediar los males que infaliblemente se debian seguir de la obstinacion del General en Géfe, en la continuacion de su plan de campaña y sistema flojo de disciplina, pidió y obtuvo licencia para retirarse al Rio de Janeiro. Llegando el suplicante á esta Corte, y estando para concluirse el tratado de paz entre el Brasil y Buenos Ayres, incurrió desde luego en el desagrado de la faccion liberticida que entonces oprimia el Brasil; porque con la franqueza y lealdad que lo caracteriza, disminitió los fundamentos de terror, con que pretendia cohonestar el vergonzoso tratado próximo á firmarse! El rencor y el odio, con que el suplicante desde aquella época fué perseguido por el ministro Joaquin de Oliveira Alvarez, pruébanse sobradamente por las falsas accusaciones, á que fué obligado á responder en consejo de guerra. Justificóse el suplicante, y fué absuelto por sentencia del Consejo Supremo de Justicia, y dando publicidad al proceso por via de la prensa, provocó todavia mas á sus amigos; porq' la nacion reconoció por los documentos y relacion del suplicante anexos al proceso, que el ejercito siempre se portó con valor, y que teniendo fuerzas muy superiores á las del enemigo, la Nacion fué traicionada, cuando se concluyó un tratado tan vergonzoso!!

Nuevas persecuciones sufrió por esto el suplicante, consiguiendo sus enemigos que uno de los miembros influyentes del Consejo Supremo militar (que el suplicante habia recusado en su Consejo de Guerra, por la razon de saber que habia sido el autor de los articulos de su incoherente y maligna acusacion) votase en el Consejo de Guerra del Visconde de la Laguna, y arrastrase á sus colegas para que en la sentencia que absolvió á esta, se dejase una puerta abierta para perseguir de nuevo al suplicante.

Pero cayendo el Ministerio, quedó el suplicante desembarazado de sus perseguidores, y fué inmediatamente nombrado para el mando de las armas de la Provincia de San Pedro del Sud; cuyo empleo desempeño á contento de los pueblos de aquella Provincia, y con aprobacion de su Presidente Cayetano Maria Lopez Gama.

El 25 de Diciembre de 1830 fué el suplicante demitido de aquel mando; no pudien do con este motivo dejar de notar la coincidencia de ser el suplicante perseguido por el gobierno, en las épocas en que la nacion mas receló por su libertad amenazada, lo que no deja de probar cuan bien conocia el gobierno las libres opiniones del suplicante y su firmeza de carácter.

Llegando el suplicante á esta corte, hallóse despedido por decreto de 6 de Mayo del corriente año y pricado de sus sueldos, y como esté persuadido del derecho y justicia que le asiste para ser comprendido en la escepcion marcada en la citada ley de 24 de Noviembre de 1830 ¶10, q' presume el gobierno del Brasil no necesita de los servicios del suplicante, y por tanto requiere ante la Soberanía Nacional ser reformado con su sueldo, q' percebia de Mariscal de Campo, y una ayuda de costas para transportarse á Europa con su familia, por la razon, fuera de las ya espuestas, de haber sido gravemente herido en el servicio nacional, con peligro de su vida, y tambien en atencion á los sacrificios que el suplicante ya alegó, y de los enormes gastos que hizo con su familia trasladándose á este Imperio, y despues dos veces al Rio Grande, y á haber perdido todo su bagage y equipage en la accion de 20 de Febrero de 1827, como prueba el mismo documento No. 5. y tambien, y muy principalmente, por haber dejado una subsistencia segura, cual era la patente de coronel en el ejército de Prusia, como prueba el documento No. 1, prefiriendo el servicio del Brasil.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 12.

Sala de Representantes.

Sesion del 9 del corriente.

Se abre la Sesion con 26 Diputados presentes.

El Sr. Dr. D. Baldomero Garcia electo representante por la Ciudad presta el juramento de Ley y toma posecion del cargo.

(*Continúa la discusion que quedó pendiente en la última Sesion.*)

El *Sr. Anchorena D. Nicolas.* Pregunta cuales terrenos podria vender el Gobierno, supuesto la esepcion que se habia hecho.

El *Sr. Silveira.* No halla inconveniente en que se vendan los terrenos del Estado, que aun esten valdios.

El Sr. *Anchorena D. Nicolas.* Opina que el Gobierno puede y debe vender siempre que sea necesario los terrenos en cuestion aun que esten hipotecados al credito público, bien sean valdios, ó bien esten ocupados por particulares, pues que la ley que estableció la caja de amortizacion de fondos públicos, destinó especial y determinantemente á esta amortizacion, el producto de las ventas de las quintas, chacras, ó fincas urbanas que estaban constituidas en hipoteca. Recuerda que ahora no se trata de prescribir esta venta, sino solo se recuerda al Gobierno que está facultado para hacerlo y que el ejercicio de esta autorizacion seria menos gravoso al público que el establecimiento de nuevos impuestos. "Por lo demas (dice) los decretos del Gobierno que se han leido en la última sesion dictados para reglamentar aquella ley, han provisto suficientemente á las justas consideraciones, que se merecen los actuales poseedores de esos terrenos, acordandoles escepciones y preferencias que no disfruta el comun de los ciudadanos. Por otra parte son muy asignables los individuos, que por falta de medios con que hacen la compra de los terrenos que ocupan, tuviesen que desalogarlos, y ¿seria justo que por el perjuicio que pudiera imferirse á un corto número de individuos se hubiese de gravar con impustos á todas las clases?"

El *Sr. Silveira.* "La guerra de los Decembristas y la seca que actualmente se sufre, ha arruinano á casi todas las familias de la campaña. ¿Como podrán hoy estar en aptitud de comprar los terrenos del Estado que ocupan? Si fuese absolutamente necesaria la venta de estos terrenos, para subvenir á las exigencias públicas, bien podrian posponerse estas consideraciones que dicta la equidad; pero ¿que ingresos va á proporcionarse el Gobierno con la venta de aquellos terrenos?" El Sr. Silveira recuerda que en el año de 828 al tratarse de la ley de enfiteusis, se rechazó un artículo que prescribia la venta de estos terrenos, por que estaban afectos á la hipoteca de los fondos creados.

El *Sr. Anchorena* Contradice este último aserto. Agrega, que no al sancionarse la ley de enfiteusis, sino al designar los fondos con que debia amortizarse el capital emitido por el Banco para las urgencias de la guerra con el Brasil, se propuso la venta de las fincas urbanas y suburbanas, y de los sobrantes de tierras que habia de este lado del Salado. Recordó, que fuè la consideracion de la hipoteca á los fondos públicos que decidió á la Sala a desechar aquel artículo destinandose por el al pago de la deuda al Banco. "No estraño (añadió) que entonces se hiciese toda esta oposicion, cuando se clamó tanto sobre las medidas que tendran á reformar el establecimiento del Banco, y mejorar el crédito de la moneda circulante. Felizmente *el tiempo, que todo lo descubre, ha revelado ya, si hubo ó no razon, si hubo ó no patriotismo en los que promovian con teson aquella reforma, antes, que ella se hiciese inverificable, ó demasiado dificil.*"

Concluyó manifestando, que al fin, el Gobierno estableceria un sistema de arréndamiento sobre los terrenos que ocupaban esas familias, cuya suerte se deploraba; y entonces, ni gozarian las ventajas que en la venta se les ofrecen, ni podrian evitar las asechanzas de los mas espertos.

El *Sr. Insiarte.* Cree que el proyecto de la comision viola la ley del año 21 que hipotecó al credito público todas las propiedades del Estado habidas y por haber; no menos que la ley del Congreso, que garantió son las mismas propiedades la deuda de la nacion, recuerda que la deuda de Inglaterra está ¡garantida con las mismas hipotecas, y hoy no podrian enagenarse los bienes hipotecados sin infringir aquellas leyes, y faltar á la buena fé de los compromisos contraidos. Añade que si las fincas de particulares apenas pueden hoy venderse por la mitad de su valor, las del estado no se venderian por la tercera parte del mismo; y el gobierno sin reportar una ventaja real de tales ventajas, se veria privado de aquellas propiedades.

El Sr. *Anchorena (D. Nicolas.)* Contesta, que lejos de violarse la ley de año 21, con la venta de los terrenos sobre que se habla, no se hace sino dar cumplimiento á esa misma ley que prescribe su venta, y destina á la amortizacion el producido de ella. En confirmacion de esta verdad, recuerda que desde el año 21 á la fecha se han hecho innumerables enagenaciones, y hoy mismo está anunciada en los periódicos la venta de una finca del estado, sin que ningun representante se haya creido ni se crea hoy en el deber de reclamar contra esta conducta del gobierno con respecto á la ley del Congreso, opina que semejante disposicion no debe citarse; porque no habiendo sido aceptada por las provincias, ni menos por la de Buenos Ayres, que se reservó este derecho en la ley fundamental del año 24, no es, ni ha podido ser obligatoria, como no lo es la ley de capitalizacion.

Observa ademas que aun existiendo la hipoteca que se arguye, la Sala no estaria inhibida de hacer estas ventas, porque su producido, va á destinarse á la amortizacion y pago de la dueda hipotecada.

El Sr. *Sanchez.* Observa, que no basta que las leyes no sean violadas, sino que lo que va á hacerse esté en consonancia con los principios filantropicos, sobre que estriban nuestras instituciones. Recuerda la suerte infeliz de muchos de los actuales poseedores á quienes se va á desalojar necesariamente, y propone como un medio conciliatorio que se fije el término de 5 años á la continuacion de los contratos existentes, afin de que durante este periodo, puedan aquellos ponerse en aptitud de comprar lo mismo que poseen.

El Sr. *Insiarte.* Cree que si la ley del año 21 pudo regir para la primera creacion de fondos, no es sostenible á la vista de las posteriores creaciones, porque á proporcion que los fondos han ido aumentándose, han debido tambien aumentarse las garantias; mucho mas, cuando la ley de 3 de Noviembre de 1828, hipotecó á la deuda del banco, cuanto tenia y poseia la provincia. ¿"No seria mejor (pregunta) destinar una renta sucesiva para la amortizacion, por ejemplo el producido del canon enfiteutico, el de los arrendamientos y alquileres de terrenos y fincas del estado, dejando intactas las propiedades y subsistentes las garantias que ellas ofrecen!" El Sr. Insiarte propone como cuestion de órden, que el proyecto vuelva á la comision, para que considerando estos arbitrios, y otros que puedan tenerse á la vista, concilie las opiniones manifestadas.

El Sr. *Anchorena (D. Nicolas.)* "Ni la ley del año 21 (dice) está derogada, ni la practica acredita sino lo contrario, en las ventas que se han hecho y se estan haciendo. Si la deuda fué aumentada despues del año 21, hoy se trata de disminuirla, aplicando á su pago el producido de estas ventas. Los arbitrios que se indican dejarian un vacío en las rentas públicas, que aumentarian la actual insuficiencia de ellas, para ocurrir á los gastos ordinarios. Y este vacio ¿con que ha de llenarse? ¿ni á qué ha de ocurrirse á un arbitrio extraordinario y nuevo cuando la ley ha establecido uno, cuya utilidad es bien conocida? Pídase si se quiere la reforma de la ley, pero mientras ella subsista es necesario guardarla."

La Sala no hace lugar á la cuestion de órden propuesta por el Sr. Insiarte.

El Sr. Presidente alza la sesion, anunciando que continuaria el mismo asunto hoy Lunes 12 del corriente.

Hemos visto con sentimiento la encarnizada lucha en que se han empeñado dos insignes campeones de la restauracion, que despues de haber derramado tinta á torrentes y sacrificado papel por resmas en defensa de la misma sagrada causa, y anonadado el enemigo comun, se dirigen, no sus afilados aceros, sino sus bien cortadas plumas, el uno contra el otro. Concebimos como Ajax y Ulysses, despues de pelear juntos y abatir los soberbios Troyanos, pudieron reñir entre sì: habia un motivo generoso y noble que lo justificase; pero no encontramos igual disculpa para nuestros héroes. . No nos corresponde fallar sobre las pretensiones de los antagonistas; pero si reprobar, como reprobamos y como reprobarán todos los hombres sensatos y verdaderos federales, las armas con que las sostienen ambos. Es, á la verdad, muy triste verlos descender de la elevada posicion de que nunca deben separarse los escritores ilustrados, á la baja arena de la infamia, y echar mano de las vedadas ar-

mas que emplean. Es desacreditarse á sí mismos, y á la causa porque abogan, y al paso que la victoria de ninguno será aplaudida, la caida de cualquier será un motivo de congratulacion para nuestros enemigos, que triunfan viéndonos discordar.

NUEVA LINEA DE FRONTERA.

Sabemos que S. E. el Sr. Gobernador propietario de la provincia, en medio de las grandes y multiplicadas atenciones que le rodean, se dedica con especialidad y con el mas decidido empeño al establecimiento definitivo de la nueva linea de frontera. El Fuerte de la *Federacion* que estaba totalmente abandonado y en un estado del mayor deterioro, se halla ya completamente refaccionado y guarnecido por el Sr. Coronel D. Pedro Ramos con dos compañias de *Libertos* de infanteria y un escuadron de caballeria veterana. El de la *Cruz de Guerra* que estaba en casi igual estado de abandono, vá recibiendo las reparaciones convenientes y se le estan remitiendo los útiles necesarios para ponerlo en el mejor pie: el Sr. coronel D. Juan Izquierdo con un cuerpo de caballeria actualmente lo guarnece.

Se preparan los elementos necesarios para la reconstruccion del fuerte de la *Laguna Blanca* que habia quedado enteramente arruinada; y en seguida, se nos informa, se procederá al establecimiento de un nuevo fuerte en el *Arroyo Azul*, que protegerá el vasto territorio que quedaba á descubierto entre esa última guardia y el *Tandil*. Con esta operacion se habrá realizado la importante obra que fué proyectada durante la administracion del Sr. Dorrego, y que nuestro actual Gobernador, entonces Comandante General de Campaña, inició y tendrá la gloria de llevar á cabo. Las ventajas que deben resultar al país de la ejecucion de esta empresa son inmensas: ella será otro título que tendrá el Exmo. Sr. D. JUAN MANUEL ROSAS á lagratitud de sus conciudadanos.

Ayer ha entrado el escuadron de milicias de Quilmes al mando del Sr. Comandante Puerreydon, procedente del Ejército de esta provincia que regresa de Córdova. El escuadron de carabineros de linea del regimiento No. 1 de campaña al mando del Sr. Comandante Gonzalez, viene embarcado. La infanteria se espera en toda la presente semana.

Hemos recibido diarios de Montevideo hasta el 10. La salida del Sr. MAGARIÑOS en calidad de agente confidencial del Gobierno oriental cerca del nuestro, ha sido retardada por haber provocado ese señor un juicio de residencia, con motivo de algunas imputaciones que le habia hecho el periódico *Campo de Asilo*, respecto de su manejo en la contaduría general que desempeñaba.

En el *Universal* del 5, se lee los siguientes párrafos:

Desde la tarde del Sabado se anuncia un cambio general en el ministerio: no sabemos con que fundamento: Los candidatos que se indican para reintegrarlo son—D. Joaquin Suares en gobierno, el General D. Juan Lavalleja en la guerra, y D. Juan Maria Perez en hacienda.

—Nuestros corresponsales del Uruguay nos avisan con fecha 20 del pasado, desde el Salto, haberse entregado al Cacique Polidoro el resto de los salvages derrotados en la accion de Mataojo.

En el del 9, se encuentra lo siguiente bajo el epígrafe

NOTABLE.

En una de las últimas sesiones de la Asamblea General del Brasil, el ex-ministro del imperio José Clemente Pereira, contestando á los cargos de residencia de su administracion, declaró publicamente, que el contrato de 10,000 fusiles recibidos de Inglaterra tenia por objeto esclusivo prepararse á ocupar nuevamente la Banda Oriental del Uruguay; y no restablecer el gobierno despótico, como se habia supuesto calumniosamente.

Movimiento de la poblacion.

ENTRADAS.

D. Santiago Arca, de Montevideo.
Tomas Zapata, de San Juan.
Juan Zapata, de id.
Pedro Bouquet, de Córdoba.
Luis Alcina, de id.
Lorenzo Ortiz, de id.
Pedro Braqui, de Corrientes.
Diego Chabes, del Baradero.
Jose Arismendi, de San Nicolas.

SALIDAS.

D. Juan Aldabe, á Marsella.
Pedro Braquet, á Montevideo.
Juan Bautista Cabele, á Corrientes.
Manuel Cruz Pillado, á Cadiz.
Juan Kilton, á Goya.
Duncan Macpherson, á id.
Joaquin Abreu, á San Pedro.
Pascual Marquez, al Arroyo de la China.
Lorenzo Bravo, á Santiago del Estero.
Anselmo id hijo á id.
Agustin Ledesma, peon á id.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 10.

Parroquia de la Merced.
Juana Gutirres, 50 años, morena.
Parroquia del Pilar.
Maria del Socorro, 15 años, India,
Parroquia del Socorro.
Ciriaco Caballero, párvulo pardo.
Expositos Uno.
Hospital General de Mugeres.
Carmen Cabrera, 48 años.
Hospital general de Hombres.
1 cadáver.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera*, capitan Soriano, de Montevideo el 10, consignado á D. Alejandro Martinez.—A D. José Gestal, 132 balas papel de estraza, 50 id. id. blanco, 22 cajones pitos, 1 bolsa.—A D. José Coelho 15 cajones barajas.—Al Sr. Grandewo 18 barriles manteca.

SALIDA.

Barca de guerra brasilera *San Cristobal*, para Montevideo y el Janeiro.

ENTRADAS AL CABOTAGE.

Lugre Furioso, patron Bernardo Rubio, de las Vacas con leña.—Balandra San Gregorio, patron Antonio Lorenzo, de las Vacas con leña.—Lanchon Salado, patron Roberto Thompson, de las Vacas con leña. Chalana Fortunato, patron José Lopez, de las Vacas, con leña.—Garandumba San José y Animas, patron Andres Acosta, del Monte, con maderas.—Chalana Santa Rosa, patron Miguel Nuñez, del Monte, con plantas de naranjo y estacones.—Lanchon Minerva, patron Antonio Marisco, del Monte, con agrio.—Lanchon San Carlos, patron José Ancon, del Monte, con leña.—Balandra Aurora, patron Francisco Melian, de las Vacas, con leña.—Lanchon Tigre, patron Gerónimo Cline, de las Vacas, con leña.—Balandra Luisa, patron Juan Bautista Sanguineto, de San Salvador, con leña.—Balandra Santa Ana, patron José Casabuena, de Mercedes, con carbon.—Balandra Venganza, patron José Pereyra, del con cueros.—Chalupa Avispa, patron Juan Marcelo Duarte, de la Matanza, con cal.

SALIDAS. DEL CABOTAGE.

Balandra Encarnacion del Sud, patron Felipe Torterola, para Corrientes con cargamento general—Balandra Carmen, patron Antonio Basalo para Santa Fé con cargamento general—Lanchon Carmen, patron José María Moreira para Santa Fé id. id.—Garandumba Concepcion, patron Antonio de Jesus para el Yancay—Garandumba Bien Venida, patron Manuel Valla para las Vacas—Garandumba San Antonio y Animas, patron Francisco Monzaña para las Vacas—Chalupa Candelaria, patron Eusebio Cabello para las Vacas—Balandra Rosario patron Remigio Martinez para el Gualeguay——Balandra Carmen patron Francisco Fragatin para el Monte—Balandra Diana patron Martin Gonzales, para las Vacas.—Cuter Lobo patron José Cerqneza, para la Colonia.—Balandra Carmen, patron Jose Dongo, para el Monte.—id Clementina patron Manuel Florito, para el Salto.—id Carmen patron Francisco Castillo, para el Monte.—Chalupa Catalina patron José Dias, para la Colonia.—Lanchon Colorado, patron Juan Muelen, para las Vacas.—id Felipe y Carlos, patron Jayme Manuel Ens, para id.—Chalupa Carmen patron Pedro Severo para id.—Lanchon Carmen patron Rafáel Dias, para Sta. Fé.—Chalupa Justa, patron Benito Justo, para Mercedes.—Lanchon Anita, patron Francisco Orciní para las Higueritas.—Goleta Fortuna, patron Jayme Robles para Soriano.—Ballenera Aventurero, Jayme Salas, para el cabo de Corrientes—

Avisos Nuevos.

TEATRO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA.

Hoy Lunes 12 del corriente á beneficio de de JOSE CAÑETE director de bayles de este teatro. Despues de la exelente sinfonía de *Elisa y Claudio*, se abrirá la escena con la sublime comedia de grande espectáculo nueva en este teatro en 3 actos:

El Abate L' Epee y el Asesino
Ó LA
Huerfana de Bruselas.

A continuacion el señor Viera en obsequio al público y al agraciado, cantará una aria bufa nueva de la ópera del Coradino, del maestro Rossini. Terminando la funcion con el gracioso bayle nuevo pantomimico—

LAS TRAVESURAS DE AMOR.

NOTA.—En el segundo acto de la comedia al concluirse, habrá una gran tempestad y una copiosa lluvia; aparecerán las nubes en la escena; una de estas despedirá una centella la que incendiará y arruinará la quinta de la Marqueza de Belvir; al tiempo de acabarse de cometer un asesinato. El incendio de la quinta y la lluvia lo egecutará el señor Pizarro maquinista del teatro con toda la propiedad y mecanismo cual si fuere hecho en los principales teatros de Europa, como lo ha hecho en otras ocasiones.

Los señores abonados serán preferidos hasta la hora de costumbre.

A las 7 y media.

SE NECESITA

EN esta imprenta, un muchacho de 12 á 15 años de edad, para aprendiz; es preciso que sepa leer bien y que tenga quien abone su buena comportacion.

sept. 5

SE NECESITAN

UN mucamo y una mucama para el servicio de una familia estrangera. Los que tengan buenas recomendaciones pueden ocurrir á la calle de Cuyo, No. 54.

sep 10 3pn

AMA DE LECHE,

SE conchava una, sana y robusta, recien parida. En la calle do Maypú número 273. 1p

AVISO

A los aficionados de piano.

EN la calle de la Universidad No. 47, tienda de D. Miguel Ochagavia, y en la calle de la Piedad No. 202 merceria al lado del almacen de zapatos de D. Antonio Blanco, se encuenfra de venta para piano el nuevo minuet militar dedicado á la nacion argentina, y la gran valza de ocho partes la *Porteña*. El autor de estas dos piezas animado por la gran aficion y gusto que hay en la juventud á la música, y deseoso de complacer á aquella, se compromete á dar todos los meses colecciones de minuetes y valzas para piano. Del mismo modo facilitará piezas para piano y canto, para piano solo, y para cuatro manos sacadas de todas las óperas de Rossini que se hallan en su poder. Dejando escrito en los espresados parages lo que gustaren, serán satisfechos con puntualidad y á la mayor brevedad. El precio será graduado segun la especie de las piezas que se exija.

NOTA.—El minuet militar, su precio será un peso, y la valza Porteña *dos*.

s 12 3gn

AVISO.

LA célebre PASTA DE CASTAÑA de Raine, ó pasta de afeitar, se halla de venta en la calle de Cangallo No. 62. Igualmente corbatines de seda negros á 4 y 3½ pesos cada uno, sombreros ingleses de la mejor calidad, ropa hechura inglesa de muy superior calidad á precios reducidos, botas, zapatos, camisas, &a. &a. todo a precios moderados. s 12 tfs

PASTO SECO.

UNAS pocas toneladas se hallan de venta en casa de

LAVALLE y MACOME
Calle de Potosí No. 36.

HAG

NEWLY pressad for sale a few bales, by

LAVALLE & MACOME.
36 Potosi.

BOLETIN DE COMERCIO

LOS Editores avisan al público, que para satisfacer muchas casas de comercio, desde hoy se encontrará de venta este papel en la libreria de la Independencia calle del Perú No. 60; en la libreria calle de Cangallo No. 92, y tambien en la litografia del Estado calle de la Florida No. 120, como antes. s 12 3s

SE VENDE

UN cuarto propio para tienda ó almacen, con un alto y su armazon para cualquier negocio, en la calle de la Victoria No. 42. El que se interese vease con su dueño que está en el No. 44, allí podrá tratar, pues se dá muy barato y es muy buen parage. s 12 3p

TERRENO EN PROPIEDAD
Calle de la Plata No. 77.

SE vènde un terreno en propiedad constante de seis mil varas de frente, y veinte y cuatro mil de fondo, al Norte de esta ciudad; distante diez leguas de San Nicolas de los Arroyos, con aguadas permanentes, sobre un arroyo caudaloso, y que en la actualidad tiene abundantes pastos y aguas permanentes, un crecido número de ganado, porque allí no ha alcansado la seca, se dará en el ínfimo precio de seis mil pesos moneda corriente.

s 12 3p

RAINE'S CELEBRATED
PASTA DE CASTAÑA,
OR SHAVING PASTE, selling at No. 62, calle de Cangallo. Also English black silk stocks at 4 & $3½ each. Best English Hats. Best superfine English Clothing at reduced prices. Boots, Shoes, Shirts, &c. &c., all at very moderate prices. sep 12 tfs

OJO AL AVISO.

EN la plaza chica, calle de la Universidad, almacen No. 117, se vende azucar de superior calidad, á precio equitativo, y en partidos chicos y grandes. s 12 6p

AVISO.

HABIENDO resuelto la Sociedad de Gonzalez Marchi y Ca., poner en arrendamiento su casa panadería, con sus útiles, enseres y esclavatura; se avisa al público para que los que gustasen hacer propuestas, las dirijan á la espresada casa adonde se le facilitarán los conocimientos correspondientes, s 12 3p

SE VENDE,

CAL de la bajada que acaba de llegar de aquel destino en la zumaca Carmen; se entregará en casa del comprador á precios los mas equitativos para tratar veasé con D. Pedro Mom frente á la Aduana. s 12 10p

EDICTO.

De mandato de Tribunal Consular, se sitan y llaman á todos los acreedores de Pedro C. Villanueva, para que el dia 16 del corriente mes, á las 9 en punto de la mañana, concurran á su sala de justicia, para la junta que debe celebrarse, al solo objeto de considerarse la renuncia que hacé uno de los sindicos. Buenos Ayres, Setiembre 9 de 1831. MERLO.

s 10 3p.

REMATE.

POR GIADAZ Y CA.,
Calle de la Reconquista No 32.

El Martes 13 del corriente á la hora de costumbre, se rematará al mas alto precio, un elegante surtido de efectos cuyo pormenor se verá despues.

POR LOS MISMOS.

El Miércoles 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará al mas alto precio, todas las existencias del almacen calle de la Victoria No. 145 el pormenor se dará oportunamente.

Remate á los elmaceneros.

POR MEDRANO Y GONZALEZ,
Calle de Belgrano No. 270 plaza de Monserat.

El Miércoles 13 á las once en punto, se venderá sin reserva alguna, todos los efectos de un almacen por mayor y menudeo; el pormenor es como sigue:

Yerba paraguaya, parnaguá, y Canguasó
Azucar blanca, terciada y rubia en bolsas
Arroz de la Carolina y del Brasil en bocois y bolsas
Tabaco negro superior en royos
Papel de estraza y blanco
Jabon americano en carones
Aceite en botijuelas
Aceitunas Sevillanas
Naypes de varias calidades
Almidon muy superior en barricas
Un completo surtido de loza azul y blanca
Un id. cristales de todas calidades
Y un sinúmero de renglones que se verán a la hora de la venta

---

POR J.J. ARRIOLA y Ca.

Los señores Ricardo y Juan Carlisle, con motivo de trasladar su casa de comercio de la calle de la Piedad No. 182, á la de su propiedad calle de Balcarce, y antes de mudarse se hará el siguiente—

REMATE

El Jueves 15, y Viernes 16 del corriente, á las once de la mañana, precisamente á la mejor postura.

Bayetas de dos frisas, bayetones, paños y casimires, casinetas, lanillas lisas, asargadas y rayadas, telas de lana para ponchos del mejor tejido y gusto que ha venido y su fleco, generos de sordas surtido para sofá, camisetas de encage de Bruselas, sombreros ingleses finos y de paja para verano, medias de algodon de hombre y muger, bramantes de algodon, muselinas bordadas, zarazas para colchas, brines anchos y arpilleras, dichos finos para pantalones, creguelas finas, pañuelos de reboso fleco de lana, dichos pintados de manos, tiradores de punto, sillas inglesas de montar para hombre y muger, y otros renglones de talabarteria.

Ferreteria y Merceria, &a.

Cuchillos de punta cabo negro surtidos, dichos para mesa finos y ordinarios, cortaplumas finas en cartones, tijeras finas y ordinarias, dichas para sastre, ahujas, navajas de barba en estuches, cucharas finas y ordinarias, cerraduras y alcayatas, capuchinas y martillos, azuelas y cierras, balanzas de cobre y pesos de bronce, cruces para dichas, una prensa para copiar cartas, uña caja de fierro, betun para botas, cepillos ingleses de escobar, vidrios para relojes, cajitas de pinturas finas, escobillas para sombreros, otros varios renglones, bandejas.

Muebles.

Una hermosa mesa de caoba, para 24 arrobas 26 personas, un ropero de idem, uns docena sillas, dos escritorios, y otros útilet relativos, tres cajas, y otros varios muebles. Varios servicios de cristales finos, cerveza inglesa blanca y colorada, vino de Oporto superior.

POR LAVALLE Y MACOME.
En casa de los señores Mohr y Ludovici,
Calle de Balcarce No. 53.

El Martes 13 y Miercoles 14 del corriente á las once en punto, se venderá para concluir cuentas un grande surtido de géneros de todas clases, cuyo porm consiste en paños de muchas clases y bramantes sanos y averiados, zarazas, pieles y cotonías pintadas, nanquines, mahonss, muselinas muy finas, cotonías blancas finas, pieles blancas de todes clases, listados, camisas hechas y otros efectos que se anunciarán despues.

REDUCED PRICES.

SELLING at Mr. Hayton's Store, calle de Cangallo No. 62, an excelient assortment of superfine fashionable English coats, surtouts, cloaks, jackets, pantaloons, and waistcoats; all at reduced prices.

N. B.—Black silk stocks, plain with buckles at 3½ dollars, and at 4 dollars with rosets. ag 18 tfs

A LOS LABRADORES Y HACENDADOS.

SE venden como 300 cuadras cuadradas de terreno propio de pan-llevar y para cria de ovejas, distante seis leguas al Sud de esta ciudad entre los arroyos permanentes de Gaete y de Conchitas. Hay en ellos un rancho de madera de ñandubay y un corral, y otros pequeños útiles; podra tratarse por el todo ó por partes a voluntad del comprador, y están en una posicion adecuada para los hacendados del Sud que necesiten un punto de descanso para tener sus caballos de ida ó vuelta a sus haciendas. Ocurrase a la calle de la Esmeralda No. 260. a 24 15p

NOTICE.

ALL PERSONS are hereby cautioned against trusting the crew of the American Brig ELM, as no debts of their contracting will be paid by either captain or consignees. ag 25 tfc

NOTICE.

THE Captain and Consignees of the Ship Romulus, hereby give notice that they will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel. ag 31 tfc

SE VENDE,

UN tarro de esencia de Rosa de superior calidad, que se dara en muy bajo precio; jabon de rosa y de almendra, con perfumerias: ocurrase calle de la Florida No. 18. a 23

SE VENDE O SE CAMBIA.

POR alguna quinta ó chacra, que se halle en buen estado, una casa situada en muy buen parage de la ciudad. Las personas que quieran entrar en trato, podran acudir á J. J. Arriola y Ca., calle de la Florida No. 50, donde serán instruidos de los pormenores. a 31

AVISO A LOS DEL CABOTAGE.

EN la calle de Cangallo No. 45. hay un hermoso surtido de tablas de canela y unos remos para lanchas. Igualmente pólvora en cuñetes de 25 pesos. s 2 tfs

AVISO AL PUBLICO.

DE superior órden se saca a remate la casa que sirvió para depósito de los carros fúnebres situada en la calle de Mégico bajo los números 50 y 52, la cual se halla tasada en 30,684 pesos 2 reales. Las personas que se interesen podrán enterarse de las tasaciones que se hallan en la oficina, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á la Colecturía de la Aduana hasta las doce del dia 15 del corriente, que abiertas y publicadas se elevarán á la superioridad para la resolucion que corresponda.—Buenos Ayres, Septiembre 6 de 1831.

SARMIENTO.

NOTICE.

DEBTS contracted by the crew of the Brig JOHN GILPIN, of Baltimore will not be discharged by the Captain or Consignees. sep 7 5s

MAIZ DESGRANADO,

DE buena calidad se vende una corta partida en casa de

LAVALLE y MACOME.
Calle de Potosí No. 36.

SE NECESITA,

UNA mucama, que acredite su buena comportacion y aptitudes, en la calle de Megico No. 64. s 9 3p

AVISO.

EN la calle de la Victoria No. 112, se vende una criada sin vicios, la que se dará bastante acomodada. s 9 3p

INTERESANTE

POR acuerdo celebrado en Junta General de Accionistas de la Sociedad Rural, ha quedado resuelto que desde este año en adelante, la Administracion se encargue de satisfacer la contribucion directa, y no cada accionista individualmente como hasta aquí; lo que se advierte por 3 dias consecutivos para conocimiento y gobierno de los interesados. s 9 3p

PARA SANTIAGO,

SE halla pronto para cargar la tropa de D. Pedro Alcorta, compuesta de doce carretas á 3 modas de bueyes, y de año de invernada. Los señores que gusten fletar, ocurran á su apoderado

JUAN C. ROSADOS.
s 9 3p Calle de la Florida No. 51.

SE VENDE,

UN terreno, compuesto de 45 cuadras cuadradas, situado al otro lado de la Convalecencia, con frente al camino real que conduce al paso de Burgos, siendo el fondo un hermosísimo rincon del Riachuelo. Se acaba de zanjear de un modo superior por todos lados y por la calidad de las tierras, y abundancia de pasto, como por su proximidad al matadero, merece bien la atencion de los interesados en este ramo, como igualmente de los dueños de saladeros, panaderías, tambos, caballerizas, &a. El plano existe en la oficina de agencia de bienes raices, calle de la Florida número 5, adondé se puede ocurrir para tratar. s 10 tfs

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 45, se encuentran los artículos siguientes:
Unos pocos barriles de gengibre
Coñac legítimo por docena y botella á 2$
Un resto de yerba muy buena
Champaña por docena y por botellas
Betun líquido de Day y Martin
Añil de la India

IGUALMENTE,—

Botas inglesas y americanas, zapatos de bayle y de dos zuelas
Paraguas de 10 hasta 40 pesos
Flores de plumas para la cabeza
Muebles de todas clase, sillas de Norte América. jul 13 tfs

No. 16 CALLE DE LA FLORIDA.

SE encuentran de venta:
500 pares zapatos de Señora de marroquin, de 5 á 6 ps.—Zapatos de baile de hombre de 7 á 8 ps.—Id de dos zuelas y abotinados á 12, 15 y 18 ps.- Id de niño de todos colores.—Sombreros á precios reducidos.—Gorros de niño.—Plumas de escribir, tinta superior, un completo surtido de peinetas de talco, jabon de olor en cajoncitos de á 6 docenas, con otros muchos renglones interesantes. a 6 tfc

AVISO.

A los comerciantes del Interior.

LOZA porcelana y cristalería, calle del Perú No. 106 (casa de Galup).

Canastos surtidos para el pueblo y campo de loza blanca, pintada, azul ó de orilla á precios sumamente baratos, y canastos acomodados al gusto del comprador, con la mayor prontitud y en un estilo igual á los que vienen de Inglaterra.

Canastos de platos blancos, de orilla y azul, id. de tazas id. pintadas é id., id. fuentes redondas y ovaladas, id. jarros y jarras, id. lavatorios blancos y azules, id. escupideras blancas, pintadas y azules, id. de servicios de mesa azul y morado, id. de té, juegos de té y café id., id. de jarros y jarras de lustre, id. de fuentes con tapa azules, y toda clase de loza suelta por docenas.

CRISTALERIA en bocois y en cajones surtidos, y suelta por docenas, id. labrada de un gusto superior. ag 3

AVISO A LOS QUE TIENEN NEGOCIO EN EL CAMPO.

EN la calle de la Paz No. 18, se cambalachea aguardientes en pipas y zapatos de tafilete de colores electos, por frutos del pais. ag 11 tfs

AVISO INTERESANTE.

TOMAS GOWLAND y Ca., calle de la Reconquista No. 63, ofrecen a venta a precios equitativos, 150 á 160 mulas, mansas, gordas y de talla alta. Los señores que se interesen y quieran tomar otros informes, se servirán ocurrir a dicha casa. a 31

A LOS BARQUEROS.

SE vende el queche *INMORTAL BOLIVAR.* Los señores que gusten tratar, podrán verse con su dueno D. Jayme Casanovas, quien manifestará el inventario en la calle de San Lorenzo número 23, ó en la Aduana. s 7 tfc

AVISO.

EN la fabrica de muebles, calle de la Victoria No. 132, hay un escelente surtido, recien fabricados de los mejores materiales que se darán a precios muy moderados, y se compone de los siguientes:
Mesas de comedor de primera clase, como para 18 ó 20 cubiertos
Id. de arrimo
Id. redondas para sala
Roperos, cómodas, id. con escritorio
Id. con escritorio y estantes
Cujas de todas clase
Sofaes de mucho gusto
Sillas de caoba y de jacarandá
Igualmente sillas de Norte América de madera y de asiento de esterilla
Cujas de la India

Una hermosa alfombra de diez varas de largo y cinco y media de ancho de una sola pieza que se venderá por la mitad de su valor. s 2 s

NOTICE.

THE captain and consignees of the American Brig Paulina, give notice that they will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel. ag 25 tfc

SE DESEAN COLOCAR,

DOS jóvenes del interior recien llegados, bien sea para almacen ó tienda. Tienen quien abone por su comportacion y honradez. Ocúrrase á la calle de Corrientes No. 236. s 10 3p

SE VENDE,

LA pulpería, sita en la calle de Corrientes No. 45; tiene muy corto principal y hace muy buenos diarios. El que la quiera comprar, en la misma esquina darán razon. s 10 3p

AVISO A LOS SASTRES.

EN la calle de Cangallo No. 92, hay en venta una corta cantidad de agujas de acero de plata con ojos taladrados, un articulo muy superior. s 10 3c

AVISO AL PUBLICO.

DON JUAN ORIANNE, platero, se ha mudado á la casa No. 313 calle de la Plata. El que guste ocuparlo, será servido con el mayor esmero. s 10 8p

AVISO INTERESANTE.

LA persona que necesite de una ama de leche recien parida, sana y robusta, puede ocurrir á la calle de la Florida número 70. s 10 4s

BANCO NACIONAL.

LOS señores accionistas pueden ocurrir por el dividendo. s 3

AVISO.

EN casa de Dorr y Reincke, calle de la Paz No. 28, hay de venta lo siguiente:—
Vino de Málaga, harina N. A. de superior calidad, Coñac en pipas
Ginebra Norte Americana
Sillas asiento de madera
Cristalería, y mahones de la India
Té hyson, jarcia de varias menas
Galleta
Trementina en tarros de lata
Fusiles
Sombreros de pelo y de paja
Cigarros havanos
Como igualmente varios otros efectos. s 1 tfc

INTERESANTE.

SE vende la chacra conocida por de Don Juan Antonio Costa entre San Isidro y la Punta. El terreno se compone de 80 varas de frente y una legua de fondo; tiene una hermosa sala, dormitorio, comedor costurero, cocina, lugar, un grande galpon, ó granero, corredor, &a.: todas las habitaciones tienen ventanas de reja y el frente hácia el rio. Las personas que gusten imponerse de otros pormenores, ocurran a la casa de remate de Medrano y Gonzalez, calle de la Florida No. 18. sept 5

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendo sido admisibles ninguna de las propuestas presentadas para el remate de la obra de las mejores que deben efectuarse en el Puente de Marquez, se saca dicha obra á nuevo remate para el 15 del corriente á las doce dia en que serán abiertas las que se presenten y elevadas á la superioridad para la aprobacion.
Buenos Ayres, Septiembre 7 de 1831.

AVISO.

LOS señores que se interesen por un armazon con vidrieras, pueden ocurrir á la calle de la Piedad No. 44, donde se podrá ver: para tratar á casa de los señores Medrano y Gonzalez, calle de la Florida No. 18. s 5

INDIAN CORN.

A SMALL parcel, cleaned, just received and for sale by

LAVALLE & MACOME.
sep 9 *No. 36, Calle de Potosí.*

SE NECESITA,

UN mozo para una pulpería bien surtida en San José de Flores; y que dé garantías. Puede ocurrir á la calle de la Plata No. 250 que darán razon. s 3 8p

SORTIJAS CONTRA LA JAQUECA.

ESTAS sortijas son muy eficaces no solo contra las hemorragias, palpitaciones, y en general contra todas las enfermedades ocasionadas por una congestion sanguina. Están aprobadas por la facultad de Medicina de Paris: están hechas con acero y oro y se venden á cuatro pesos en la casa de D. Auguste Mention, calle de la Victoria No. 23, s 6 8p

INTERESANTE

A los señores que edifican.

EN la calle del Buen Orden No. 46, hay á precios sumamente cómodos, lo siguiente:
Una puerta de calle de tres varas de alto de cedro y con buenos herrages.
Otra id. id. de once cuartas.
Puertas vidrieras de diez cuartas.
Ventanas de id. de dos varas
Puertas fuertes de nueve cuartas y ocho y media
Puertas y ventanas para ranchos
Palos y astas para panadería
Cujas bronceadas de cinco cuartas de ancho perfectamente trabajadas
Mesas de arrimo de cuatro pies de jacarandá, y de pino.

Así mismo se hacen y se componen con la mayor perfeccion y solidez y para el dia que se trate toda clase de muebles y obra blanca. s 10 3p

OJO AL AVISO.

EL almacen calle de la Victoria número 145 se vende con todos sus efectos y enseres, sin reparar en precio. El que se interese ocurra al dicho que encontrará con quien tratar. s 12 3p

EL NUEVO MAPA,

Y único de su clase, de las Repúblicas Argentina y Boliviana, con un panfleto que demuestra la importancia é interés comun que ambas repúblicas tienen en la libre navegacion de los rios Paraguay y Plata. Se halla á venta en la librería No. 92, calle de Cangallo; en la librería No. 54, calle de la Universidad, en la calle del Comercio No. 59, calle 25 de Mayo.

Nota.—El panfleto se dará en español ó ingles. s 10 tfc.

AVISO AL PUBLICO.

NO habiendo sido aprobado el remate que se verificó el veinte y nueve de Agosto anterior, del derecho de pregonería por el término de un año se saca nuevamente á remate en la Colecturía General para el Viernes 16 del corriente. Los señores que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia señalado, que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la Superioridad para la resolucion que corresponda.—Buenos Ayres Septiembre 10 de 1831.

SARMIENTO.

SE VENDE,

UNA criada para todo servicio, en la calle de Potosí No. 201. s 10 3p

SE VENDE,

Una casa calle de Europa No. 142, con 17½ varas de frente al N. y 70 de fondo, con 6 piezas interiores, cerco de pared; el patio tiene 20 varas de largo, y 17½ de ancho. Está encalada y blanqueada por dentro y fuera.

Las personas que se interesen por ella podrán acudir á la casa de J. J. Arriola y Ca., No. 50, calle de la Florida. ag 13

VENTA DE UNA BUENA FINCA.

Situada a cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, en la calle de la Universidad Números 155, 57, 59, 61 y 63 esquina con la de Venezuela, tiene 53 varas de frente a esta calle y 47 a la primera, reditua setecientos y tantos pesos mensuales con moderados alquileres. Se venderá todo ó en parte al gusto de los compradores. Las personas que se interesen en su compra, ocurran a la casa de Lavalle y Macome No. 36 calle de Potosí. a 23 tf

SE VENDE,

Una buena finca compuesta de 9 varas de frente al Este y 35 de fondo, las comodidades son, saguan, sala, dormitorio, costurero y comedor en el primer patio, dos cuartos, un corredor, cocina pozo de valde, lugar, y horno en el segundo: se dá en un precio acomodado, para verla, ocúrrase a la calle de Suipacha pasado el No. 230 para tratar, á la calle de la Florida No. 18. a 23

AVISO.

Se venden dos casas; una calle del 25 de Mayo: la otra calle de Balcarce a precio acomodado. En la calle de la Florida No. 18 se darán los informes necesarios. a 23

Se alquila,

Una casa en la calle de Balcarce No. 148. Quien por ella se interese, ocurran á la calle del Perú No. 257. s 6 8g

SE DESEA ALQUILAR,

Una casa que no diste mucho de la plaza de la Victoria, debe ser bastante grande, pues se necesita para casa de comercio. Se quiere alquilarla por un término y contratar á pagar el alquiler en moneda metálica. Ocúrrase á esta imprenta. s 7 tfc

SE VENDE,

Una casa frente a la Iglesia de la piedad, calle del mismo nombre No. 407, con dos cuartos de alquiler, puerta zaguan, sala y un hermoso granero á la calle, siete piezas interiores, dos patios, cocina y pozo de balde: el terreno son dos cuartos de tierra completos y arboleda frutal. Quien se interese puede verla, y ocurrir á tratar de la misma casa dos cuadras para el campo, en la esquina calle de Garantías No. 34. s 2 8p

SE VENDE,

Una hermosa casa en la plaza Chica, otra de altos tres cuadras y media de la plaza de la Victoria, calle de la Universidad.
Otra casa calle de la Florida.
Dos id. calle de Potosí, cuadra y media del Mercado.
Otra id. calle de la Paz, cuadra y media de la Merced.
Otra id. en la calle de las Catalinas.
Otra id. en San José de Flores.
Otra id. en las Conchas.
Otra id. en la Punta.
Una panadería, calle de las Piedras.
Otra id. en Moron.
Dos quintas y un terreno en la calle larga de Barracas.
Un terreno calle de Mégico.
Dos chacras en los Quilmes.
Otra id. al Este, y distante tres y media leguas.
Dos estancias.
Dos acciones de terrenos.
Dos saladeros,
Una chacra al Norte.
Una quinta de poco principal con una casa muy buena á un lado de los corrales de la Recoleta, calle de Charcas, que se recibirá en pago cueros vacunos. Ocúrrase á la calle de la Universidad No. 48. s 6 8g

SE ALQUILA,

UNA esquina calle del 25 de Mayo número 51. El que la quiera alquilar vease con su dueña, que vive en la misma calle No. 47. s 9 3p

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular, se citan y llaman á todos los acreedores de D. Santiago Oneto, para que el dia 14 del corriente, á las nueve en punto de la mañana, concurran á su Sala de Junta con sus respectivos documentos para la Junta que debe celebrarse.

Buenos Ayres, Septiembre 7 de 1831.
s 9 6p MERLO.

SE VENDE.

UNA carreta aguatera, con apero y tiro de caballo correspondiente: en la calle de Maypú No. 197. s 10 3p

AVISO DE LA POLICIA.

SE saca á remate nueve docenas de becerros al pelo. Los que pueden verse en la casa Central del Departamento y se admiten propuestas hasta las doce del dia Lunes 5 del próximo mes de Septiembre. sept. 1.

A LOS ABOGADOS.

SE venden las leyes de Indias; podrán verse calle de la Florida No. 18. a23